

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE HACIENDA

17813 *ORDEN HAC/2601/2003, de 15 de septiembre, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo (11/03) provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos

de trabajo especificados en el anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden de 23 de junio de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 1 de julio de 2003) para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Ministro, P.D. (Orden de 22 de noviembre de 2000; B.O.E. del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 23 de junio de 2003 (B.O.E. de 1 de julio de 2003)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número de orden	Puesto	Nivel	Ministerio. Centro Directivo. Provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	Secretaría de Estado de Hacienda DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO <i>Unidad de Apoyo</i>									
1	Vocal Asesor.	30	Hacienda. D.G. del Catastro. Madrid.	30	16.545,60	Alonso González, M. Esther.	1275591546	A	1111	Activo.
	<i>Secretaría General</i>									
2	Secretario General.	30	Hacienda. D.G. del Catastro. Madrid.	30	20.930,76	Álvarez-Ossorio Álvarez, Luis.	2854569202	A	1111	Activo.
	<i>Unidad Técnica Coordinación Gestión Catastro</i>									
3	Jefe Área Técnica y de Coordinación.	28	Hacienda, D.G. del Catastro, Madrid.	28	14.353,32	Nebot Lozano, M. Lidón.	1943282457	A	1604	Activo.
	TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL <i>Presidencia del Tribunal Económico Administrativo Central</i>									
4	Ponente Adjunto G.A. Área Tributaria.	28	Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de la Agencia. Barcelona.	26	11.338,80	Vicente Benito, Fernando de.	0261992946	A	0011	Activo.

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Número de orden	Puesto	Nivel	Ministerio. Centro Directivo. Provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
5	<i>Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña. Sede: Barcelona</i> Vocal Área Tributaria.	28				Desierto.				
6	<i>Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León. Sede: Valladolid</i> Presidente.	30	Hacienda. TEAC. Valladolid.	30	31.792,08	Rozas Barriga, José Antonio.	1214657946	A	0011	Activo.
7	Delegación de Economía y Hacienda DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE GRANADA <i>Intervención Granada</i> Interventor Territorial.	28	Hacienda. Delegación de Economía y Hacienda de Granada.	27	20.930,76	Fernández Puertas, Elisa Isabel.	2429421146	A	0012	Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

17814 *ORDEN ECD/2602/2003, de 11 de septiembre, por la que, a propuesta del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden Foral 49/2002, de 27 de febrero.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio (B.O.E del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase del prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.»

Aprobado por Orden Foral 271/2003, de 11 de junio, del Consejo de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra (Boletín Oficial de Navarra del 18 de julio), el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocados por Orden Foral 49/2002, de 27 de febrero (Boletín Oficial de Navarra de 11 de marzo).

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del citado Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, el artículo 17 de la Ley

Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este ministerio, a propuesta del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores, Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden Foral 49/2002, de 27 de febrero, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del número de registro de personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de la Administración del Estado por el que han superado el procedimiento selectivo, con efectos de 1 de septiembre de 2003.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—La Ministra, P.D. (O. 1-2-2001, B.O.E. del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.